



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
28 de julio de 2022  
Español  
Original: inglés

---

### Carta de fecha 28 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de la Federación de Rusia, la República de Türkiye y la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas

Tenemos el honor de transmitirle la declaración conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia, la República de Türkiye y la República Islámica del Irán sobre la cumbre tripartita celebrada en el marco del formato de Astaná (Teherán, 19 de julio de 2022) (véase el anexo).

Le agradeceríamos que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Dmitry **Polyanskiy**  
Encargado de Negocios Interino de la  
Misión Permanente de la Federación de Rusia

*(Firmado)* Öncü **Keçeli**  
Encargado de Negocios Interino de la  
República de Türkiye

*(Firmado)* Majid **Takht Ravanchi**  
Representante Permanente  
de la República Islámica del Irán



## **Anexo de la carta de fecha 28 de julio de 2022 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por los representantes de la Federación de Rusia, la República de Türkiye y la República Islámica del Irán ante las Naciones Unidas**

[Original: inglés y ruso]

### **Declaración conjunta de los Presidentes de la Federación de Rusia, la República de Türkiye y la República Islámica del Irán**

19 de julio de 2022

El Presidente de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vladimir Putin, el Presidente de la República de Türkiye, Excmo. Sr. Recep Tayyip Erdoğan, y el Presidente de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi, se reunieron en Teherán el 19 de julio de 2022 para celebrar una cumbre tripartita en el marco del formato de Astaná.

Los Presidentes:

1. *Examinaron* la actual situación sobre el terreno en la República Árabe Siria, pasaron revista a los acontecimientos ocurridos desde su cumbre virtual anterior, celebrada el 1 de julio de 2020, y *reiteraron* su determinación de fortalecer la coordinación trilateral con arreglo a los acuerdos celebrados, así como con las conclusiones de las reuniones de ministros de relaciones exteriores y representantes. *Examinaron* también la evolución de la situación a nivel internacional y regional y *pusieron de relieve* el destacado papel del Proceso de Astaná en la consecución de una solución sostenible a la crisis siria.

2. *Recalaron* su firme compromiso con la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de la República Árabe Siria, así como con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas. *Destacaron* que esos principios debían ser universalmente respetados y que ninguna acción, con independencia de quien la llevara a cabo, debía socavarlos.

3. *Expresaron* su determinación de seguir trabajando mancomunadamente para combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones. *Condenaron* la presencia y las actividades, cada vez mayores, de grupos terroristas y sus entidades afiliadas que operaban bajo diferentes nombres en diversas regiones de la República Árabe Siria, en particular los ataques contra la infraestructura civil que causaban la pérdida de vidas inocentes. *Subrayaron* que era imprescindible aplicar plenamente todos los acuerdos existentes relativos al norte de la República Árabe Siria.

4. *Rechazaron* todos los intentos de crear nuevas realidades sobre el terreno con el pretexto de combatir el terrorismo, entre ellos iniciativas ilegítimas de autogobierno, y *expresaron* su determinación de oponerse a los planes separatistas orientados a socavar la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria, así como a amenazar la seguridad nacional de los países vecinos, por medio de ataques transfronterizos e infiltraciones, entre otros.

5. *Examinaron* la situación imperante en el noreste de la República Árabe Siria, *pusieron de relieve* que la seguridad y la estabilidad en esa región no podrán lograrse sino sobre la base de la preservación de la soberanía y la integridad territorial del país y decidieron coordinar sus esfuerzos a tal fin. *Expresaron* su oposición a la incautación y transferencia ilícitas de los ingresos obtenidos con la venta de petróleo, que pertenecen a la República Árabe Siria.

6. *Reafirmaron* la determinación de seguir cooperando para eliminar en última instancia a individuos, grupos, empresas y entidades terroristas y al mismo tiempo proteger a la población civil y las infraestructuras civiles, de conformidad con el derecho internacional humanitario.

7. *Examinaron* a fondo la situación en la zona de distensión de Idlib y *resaltaron* la necesidad de mantener la calma sobre el terreno mediante la plena aplicación de todos los acuerdos sobre Idlib. *Expresaron* su grave preocupación por la presencia y las actividades de los grupos terroristas que suponen una amenaza para la población civil dentro y fuera de la zona de distensión de Idlib. *Acordaron* realizar nuevos esfuerzos para lograr la normalización sostenible de la situación en la zona de distensión de Idlib y sus alrededores, en particular la situación humanitaria.

8. *Expresaron* su grave preocupación por la situación humanitaria en la República Árabe Siria y rechazaron todas las sanciones unilaterales en contravención del derecho internacional, el derecho internacional humanitario y la Carta de las Naciones Unidas, entre ellas cualquier medida o excepción selectiva respecto de determinadas regiones de la República Árabe Siria que pudiera llevar a la desintegración del país al contribuir a la ejecución de planes separatistas. En ese sentido, *exhortaron* a la comunidad internacional, en particular a las Naciones Unidas y a sus organismos humanitarios y a otras instituciones internacionales gubernamentales y no gubernamentales, a que aumentaran su asistencia a todos los sirios sin discriminación ni politización y sin poner condiciones y de forma más transparente.

9. *Reafirmaron* su convicción de que no podía haber una solución militar al conflicto sirio y de que podía ponerse fin solo mediante un proceso político dirigido y asumido como propio por la República Árabe Siria y facilitado por las Naciones Unidas, de conformidad con la resolución [2254 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad. *Pusieron de relieve* a ese respecto la importancia del papel del Comité Constitucional en Ginebra, creado como resultado de la contribución decisiva de los garantes de Astaná y de la aplicación de las decisiones del Congreso del Diálogo Nacional Sirio celebrado en Sochi. Reafirmaron su disposición a apoyar las continuas interacciones con sus miembros y con el Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para la República Árabe Siria, Geir O. Pedersen, en calidad de facilitador, con el fin de garantizar el trabajo sostenible y eficaz de las próximas sesiones del Comité Constitucional. Expresaron su convicción de que, en la realización de su labor, el Comité debía respetar sus atribuciones y su reglamento interno básico para que pudiera ejecutar su mandato de preparar y redactar, para su aprobación por el pueblo, una reforma constitucional, y lograr avances en sus trabajos, y de que debía guiarse por un sentido de compromiso y participación constructiva sin injerencias extranjeras ni plazos impuestos desde el exterior, con el fin de llegar a un acuerdo general de sus miembros. Subrayaron que era necesario que el Comité pudiera realizar sus actividades sin demoras de ningún tipo por cuestiones burocráticas o logísticas.

10. *Reafirmaron* su determinación de continuar las operaciones para la liberación recíproca de detenidos y secuestrados en el marco de los esfuerzos del correspondiente grupo de trabajo del formato de Astaná. *Subrayaron* que el Grupo de Trabajo era un mecanismo singular que había demostrado ser eficaz y necesario para fomentar la confianza entre las partes sirias y *decidieron* seguir trabajando en la liberación de detenidos y secuestrados y ampliar sus operaciones de acuerdo con su mandato sobre la entrega de cadáveres y la identificación de personas desaparecidas.

11. *Resaltaron* la necesidad de facilitar el retorno seguro y voluntario de los refugiados y los desplazados internos a sus lugares de residencia original en la República Árabe Siria, de manera de hacer valer el derecho al retorno de esas personas

y su derecho a recibir apoyo. A ese respecto, *exhortaron* a la comunidad internacional a que proporcionara contribuciones apropiadas para su reasentamiento y su vida normal, así como para que asumiera una mayor responsabilidad en el reparto de la carga, y a que ampliara la asistencia a la República Árabe Siria, entre otras cosas mediante la elaboración de proyectos de recuperación temprana, incluida la restauración de los activos de infraestructura básica, en particular el abastecimiento de agua y el suministro de electricidad y servicios de saneamiento, salud, educación, escuelas y hospitales, así como las actividades humanitarias de lucha contra las minas de conformidad con el derecho internacional humanitario.

12. Condenaron los continuos ataques militares israelíes contra la República Árabe Siria, en particular contra las infraestructuras civiles. *Calificaron* esos ataques de violaciones del derecho internacional, el derecho internacional humanitario, la soberanía y la integridad territorial de la República Árabe Siria y *reconocieron* que eran un factor de desestabilización y de intensificación de las tensiones en la región. *Reafirmaron* la necesidad de respetar las decisiones jurídicas internacionales universalmente reconocidas, incluidas las disposiciones de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas en las que se rechaza la ocupación del Golán sirio, ante todo las resoluciones 242 y 497 del Consejo de Seguridad, según las cuales todas las decisiones y medidas adoptadas por Israel a ese respecto son nulas y sin valor y carecen de efecto jurídico.

13. *Confirmaron* su intención de intensificar la coordinación trilateral, además de con respecto a la cuestión siria, en diferentes esferas para promover la cooperación conjunta en los planos político y económico.

14. *Acordaron* encomendar a sus representantes la tarea de celebrar la décimonovena reunión internacional sobre la República Árabe Siria en el formato de Astaná antes de que finalizara 2022.

15. *Decidieron* celebrar su próxima cumbre tripartita en la Federación de Rusia por invitación del Presidente de la Federación de Rusia, Excmo. Sr. Vladimir Putin.

16. Los Presidentes de la Federación de Rusia y de la República de Türkiye *expresaron* su sincero agradecimiento al Presidente de la República Islámica del Irán, Excmo. Sr. Seyyed Ebrahim Raisi, por haber tenido la gentileza de acoger la cumbre tripartita en el marco del formato de Astaná en Teherán.